

CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRICULA PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR– e-learning CURSO 2019/2020

Resolución 23/05/2019, (DOCM 30/5/19) por la que se publica la convocatoria de admisión para el curso 2019/2020 en ciclos formativos de GM y GS en modalidad e-learning

PERIODO	ACTIVIDAD
28 de junio (antes de las 11:00 h.)	Cierre de actas de los estudios o pruebas que permiten el acceso a ciclos formativos para la convocatoria de junio .
Del 2 al 18 de julio	PRIMER Periodo de SOLICITUDES Todos los que deseen cursar esta modalidad e-learning de nueva incorporación y los que estén matriculados en el curso actual 2018/2019 en esta modalidad y no vayan a realizar exámenes en la convocatoria de septiembre. El número máximo de horas lectivas que podrá cursar el alumnado anualmente será de 960 horas Las solicitudes se formalizarán, de forma telemática, a través de la secretaría virtual de Papás 2.0.
Del 2 al 9 de septiembre	SEGUNDO Periodo de SOLICITUDES Todos los que deseen cursar esta modalidad e-learning de nueva incorporación y los alumnos matriculados en 2018/2019 en esta modalidad que vayan a realizar exámenes en la convocatoria de septiembre cuando conozcan los módulos superados y no superados del ciclo formativo e-learning. El número máximo de horas lectivas que podrá cursar el alumnado anualmente será de 960 horas Las solicitudes se formalizarán, de forma telemática, a través de la secretaría virtual de Papás 2.0.
6 de septiembre (antes de las 11:00 h.)	Cierre de actas de los estudios o pruebas que permiten el acceso a ciclos formativos para la convocatoria de septiembre .
17 de septiembre	Desempate. Sorteo público en la sede de la Consejería de Educación, a las 12 horas, en el que se determinará el número a partir del cual se resolverá dicho empate, aplicando ordenación ascendente
17 de septiembre	Publicación en los IES la relación provisional de los puestos escolares vacantes para cada módulo profesional de los ciclos formativos que se ofertan en la modalidad e-learning. Publicación del BAREMO y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL. En el Portal de Educación (www.educa.jccm.es) para su consulta individualizada por las personas participantes en el proceso de admisión y en la plataforma educativa Papás 2.0.
Del 17 al 20 de septiembre	Periodo de RECLAMACIONES al baremo y asignación provisional Las reclamaciones se presentarán a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0
1 de octubre	Publicación en los IES la relación definitiva de los puestos escolares vacantes para cada módulo profesional de los ciclos formativos que se ofertan en la modalidad e-learning Publicación de la ADJUDICACIÓN DEFINITIVA. En el Portal de Educación (www.educa.jccm.es) para su consulta individualizada por las personas participantes en el proceso de admisión y en la plataforma educativa Papás 2.0.
Del 2 al 7 de octubre	PLAZO DE MATRICULA Deberán formalizar su matrícula de forma telemática a través de la secretaría virtual Papás 2.0, Si no se formaliza la matrícula o no entreguen la documentación requerida por el centro en los plazos establecidos, perderán el derecho a la plaza asignada, y serán excluidos del proceso de admisión.
Del 2 al 15 de octubre	Los solicitantes que hubieran anexado documentación a la solicitud telemática, según lo establecido en el apartado séptimo de la Resolución, deberán presentar en el centro educativo los documentos originales correspondientes. Así mismo se deberá hacer entrega de la documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar en su caso.
8 al 25 de octubre	ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES LISTA DE ESPERA En aquellos módulos profesionales de ciclos formativos, si tras el correspondiente proceso de matriculación después de la resolución definitiva se generasen vacantes resultantes, éstas se adjudicarán de nuevo a las personas solicitantes que estén en las listas de espera, siguiendo los criterios de baremación y priorización respetando las reservas establecidas. Gestión telefónica desde los centros educativos. Deberán formalizar su matrícula de forma telemática a través de la secretaría virtual Papás 2.0 o en la secretaría del centro adjudicado, al siguiente día lectivo del de aceptación de la vacante , entregaran la documentación y deberán iniciar la enseñanza a la mayor brevedad posible.

A partir del 8 de octubre	FUERA DE PLAZO. Si para un módulo profesional de un centro no quedasen solicitantes en espera para ninguna vía de acceso y existiesen vacantes, éstas se podrán solicitar en el centro educativo donde esté implantada la enseñanza y serán adjudicadas por orden de solicitud.
Orden de 12/03/2010. Disposición Adicional Primera. Ocupación de vacantes. La asignación de las nuevas vacantes se podrá realizar hasta el treinta y uno de diciembre en la modalidad e-learning.	

BAREMO APLICABLE PARA EL ACCESO	
ACCESO MEDIANTE TITULACIÓN U OTROS ESTUDIOS	
Criterio: expediente académico	Puntos
Nota media. (*)	Valor de la nota media
Haber obtenido el título o estudios que den acceso a la enseñanza en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.	12
Haber obtenido el título o estudios que den acceso a la enseñanza en centros docentes fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.	2
ACCESO MEDIANTE PRUEBA DE ACCESO	
Criterio: expediente académico	Puntos
Nota de la prueba de acceso.	Valor de la nota de la prueba.
Haber superado la prueba de acceso en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.	12
Haber superado la prueba de acceso en centros docentes fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.	2

(*) Nota media, obtenida según lo indicado en el apartado noveno de la presente resolución.

ACCESO A CCFF DE GRADO SUPERIOR			
VÍA DE ACCESO Porcentaje	Vía A 55 %	Vía B 15 %	Otros accesos 30 %
Requisito académico	<ul style="list-style-type: none"> ○ Título de Bachiller (LOE) 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Título de Técnico en FP 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Prueba de acceso a ciclos formativos de GS. ○ Prueba de acceso a la Universidad mayores 25 años. ○ Título de Bachiller. ○ Un título de Técnico Superior FP. ○ Un título universitario ○ Otras titulaciones y estudios equivalentes a efectos de acceso, artículo 3 de la Orden 80/2017 de 28/04/2017: <ul style="list-style-type: none"> · Título de Bachiller (LOGSE) · Técnico Especialista o equivalente · COU · 2º curso de Bachiller Experimental · BUP
Preferencia	<p>1º Haber cursado el mismo ciclo formativo, en el mismo centro que solicita, en el curso 2018/2019 y modalidad e-learning.</p>		
	<p>2º Las modalidades y/o las materias prioritarias que se especifican en el <i>Anexo I de la Resolución</i>.</p>	<p>2º Título de Técnico pertenezca a la misma Familia Profesional a la que pertenece el ciclo formativo de grado superior solicitado.</p>	<p>2º Alumnos de prueba de acceso a ciclos formativos de GS, siendo preferente la opción de la FP perteneciente al ciclo solicitado.</p> <p>3º Alumnado que acceda por las otras vías contempladas por nota de expediente académico.</p>

*Sobre los tres tipos de acceso indicados queda reservado el 5% de las plazas para personas que dispongan de un certificado de discapacidad, con un grado, de al menos, un treinta y tres por ciento y el 5% para deportistas de alto nivel o alto rendimiento.

ACCESO A CCFF DE GRADO MEDIO			
VÍA DE ACCESO Porcentaje	Vía A 60 %	Vía B 10 %	Otros accesos 30 %
Requisito académico	<ul style="list-style-type: none"> ○ Título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria (LOE) 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Título de FPB 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Prueba de acceso a ciclos formativos de GM. ○ Prueba de acceso a la Universidad mayores 25 años. ○ Título de Bachiller. ○ Un título universitario ○ Un título de Técnico o Técnico Superior de FP. ○ Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato. ○ Otras titulaciones y estudios equivalentes a efectos de acceso, artículo 3 de la Orden 80/2017 de 28/04/2017: <ul style="list-style-type: none"> • Título de Graduado de Educación Secundaria (LOGSE) • Técnico Auxiliar. • Bachiller Superior. • 2º curso de Bachiller Experimental • Acreditar un máximo de 2 materias pendientes en BUP. • Entre otros
Preferencia	1º Haber cursado el mismo ciclo formativo, en el mismo centro que solicita, en el curso 2018/2019 y en la modalidad e-learning.		
	2º Calificación del expediente académico	2º Título de FPB vinculado a la Familia Profesional a la pertenece el ciclo de GM según <i>Anexo II de la Resolución</i>	2º Alumnos de prueba de acceso a ciclos formativos de GM. 3º Alumnado que acceda por las otras vías contempladas por nota de expediente académico.

*Sobre los tres tipos de acceso indicados queda reservado el 5% de las plazas para personas que dispongan de un certificado de discapacidad, con un grado, de al menos, un treinta y tres por ciento y el 5% para deportistas de alto nivel o alto rendimiento.